

0408. No robarás. ¿Por qué?...

Hay en la Ley de Dios un mandamiento que, de ser observado, se evitarían en la sociedad la mayoría de los males. Es el séptimo de la tabla: el "no robarás". Porque será siempre una verdad aquello de que *todo obedece al dinero*.

Nuestro Padre Párroco, en un plan de buen humor, nos decía familiarmente en una reunión:

- Yo no sé para qué me quebré la cabeza durante los estudios de Moral sobre el Séptimo Mandamiento de la Ley de Dios. Todo eran reglas y más reglas, aplicaciones a casos enrevesados, dificultades que sólo divertían al profesor, y total, ¿para qué?... Los únicos que te vienen con un problema de robo son los niños que han escondido unos centavos para comprarse algunos dulces.

Y al decir esto, pasaba el Padre de la broma a la seriedad, para añadir muy grave:

- Lo malo es que en la sociedad se ha perdido la noción del robo. Se roba a placer. Y nadie tiene remordimientos de conciencia. Sólo preocupa hoy el robo a mano armada. Y como esto no lo hacemos los buenos, corremos el peligro de quebrantar con facilidad el mandamiento de Dios, dejando a nuestra conciencia muy tranquila, pero muy malparada.

Así nos hablaba el Párroco.

Hemos de decir que la ley sigue en todo su vigor, y que no ha prescrito ni prescribirá nunca la Palabra del Señor, que nos manda: *No robarás*. Así, tan escuetamente.

No se puede formular una ley con menos palabras.

Y, sin embargo, queda tan clara, tan nítida, que la entiende la persona menos preparada igual que el abogado más brillante.

Además, de ser cumplida esta ley, se habrían remediado la mayoría de los problemas mundiales, causados por el afán de riqueza, ya que nadie desmiente

la verdad de ese dicho tan conocido que hemos recordado: *todo obedece al dinero.*

Porque el dinero, el becerro de oro, es el dios ante el cual se postran las multitudes y por el cual se originan todos los conflictos, pues todos corren desalados detrás de él y por él son vencidos.

Es aleccionadora la leyenda de Atlanta. Atlanta era una princesa invencible en la carrera. Había jurado casarse con quien le ganara corriendo. Todos los jóvenes que lo intentaron salieron fracasados. Uno le desafió un día. Y ella lo quiso identificar.

- *¿Cómo te llamas?...*

- *Eso es lo de menos. Vengo a luchar contigo, a vencerte y a casarme con princesa tan hermosa...*

Ella se rió... Empezó la carrera, y Atlanta iba veloz como una saeta. El pretendiente, que iba detrás, tiró hacia adelante rodando dos manzanas de oro. La princesa, fascinada, se detuvo a cogerlas, y perdió la carrera...

Igual que hoy y como siempre. Ante la propia conciencia, ante la sociedad y ante Dios, sólo avanza el que desprecia la manzana de oro ante deber, la justicia y la caridad...

El Catecismo de la Iglesia Católica (2407), al hablarnos de este Séptimo Mandamiento de Dios, más que entretenerse en darnos casos concretos, se remonta a principios inmovibles y que nadie discute.

* El primero de todos: la *dignidad humana* de la persona.

¿Se le puede perjudicar a alguno, privándole de sus derechos? ¿Y no es un derecho el poseer los bienes necesarios para la vida?

Entonces, ¿no es una lesión a la dignidad de la persona el perjudicarle en lo que necesita para vivir, para su desarrollo, para su formación, para su seguridad, para su prudente bienestar?...

* Este respeto a la dignidad humana lleva consigo el esforzarse en la práctica de algunas virtudes fundamentales, sin las cuales no se tendrá nunca consideración al derecho de los demás.

La *moderación* y la *austeridad* son indispensables del todo.

¿Será posible no lesionar los derechos de los demás mientras se tiene el corazón apegado a la tierra?

Sin esas dos virtudes, la moderación y la austeridad, no se mirarán los medios para enriquecerse y se llegará hasta el robo, sean cuales sean las consecuencias.

* Además, ¿será posible no lesionar los derechos de los demás, sin poseer el sentido de la *justicia*?

¿Será posible no lesionar los derechos de los demás si no se tiene el sentimiento de la solidaridad, por el que nos ayudamos todos los unos a los otros?

Después de recordarnos el Catecismo de la Iglesia Católica estas virtudes imprescindibles, eleva ahora nuestro pensamiento a mayor altura y nos propone un ideal.

¿Hemos mirado a Jesucristo? ¿Hemos discurrido sobre su condición social? Siendo rico se hizo pobre, para hacernos ricos a nosotros (2Corintios 8,9)

Con este ideal de Jesucristo delante, ¡qué poco dice la riqueza material! ¡Qué poco importan los muchos o los pocos bienes de la tierra, que pasan!... Esto lo podemos decir de los mismos bienes propios y de lo ganado con manos honradas, porque son medios para la vida y no fines en los cuales haya que poner el corazón. ¡Cuánto más habría que decirlo de otros bienes llegados por caminos turbios! Sencillamente, no valen la pena...

Jesucristo aparece así como fin de la Ley. Es una regla de oro dictada por la fe y la generosidad. ¿Para qué voy a hacer el mal robando, cuando puedo hacer el bien compartiendo lo mío? ¿Y por qué no me contento con la pobreza honrada de Jesucristo?...